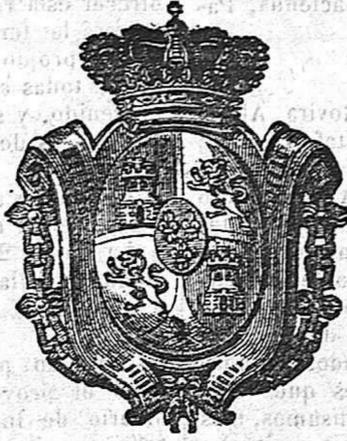


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 28 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 972

Minas.—Anuncio

Hallándose las minas de agua «Constancia tercera», término municipal de Morell, y «Continuación de la Granja», término municipal de Rourell, pertenecientes á D. Pedro Montserrat la primera y á D. Ramón Mullerret la segunda, la de barita «Providencia», término municipal de Vimodí, perteneciente á D. Francisco de A. Maduell, en descubierto del pago del canon de superficie por más de cuatro trimestres, he acordado con esta fecha declararlas caducadas y franco y registrable el terreno que las mismas comprenden.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos de la vigente legislación y para conocimiento de los interesados.

Tarragona 29 de Marzo de 1899.—El Gobernador, Segundo Cuesta.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 973

GOBIERNO MILITAR

DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncios

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en telegrama de 26 del actual, dispone que los individuos con licencia como repatriados no deben ser llamados á filas interin no se ordene expresamente, llamando para la próxima revista los del cupo de la Península y los regresados á continuar que hayan cumplido la licencia.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Tarragona 28 de Marzo de 1899.—De orden de S. E., el Oficial primero Secretario interino, Francisco Gróvas.

Núm. 974

Por Real orden telegráfica del Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, de 26 del actual, se dispone que el plazo de cinco meses señalado en 7 de Febrero último para regresar á Cuba por cuenta del Estado á voluntarios de fuerzas irregulares, queda ampliado por dos meses más, haciendo extensiva esta disposición á los individuos de la recluta voluntaria procedentes de Buenos Aires y Brasil.

Lo que por medio del presente se comunica para el debido conocimiento. Tarragona 28 de Marzo de 1899.—De orden de S. E., el Oficial primero Secretario interino, Francisco Gróvas.

Núm. 975

COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión ha señalado los días 14 y 28, á las once de su mañana, para celebrar sesión ordinaria durante el próximo mes de Abril.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público. Tarragona 28 de Marzo de 1899.—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 976

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Clases pasivas

El día 1.º de Abril próximo, de nueve á doce de la mañana, se abrirá el pago de la mensualidad corriente á los individuos de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en esta provincia, cuyo pago se efectuará en la forma siguiente:

Día 1.º—Individuos que cobran por sí de las nóminas de jubilados, cesantes, Montepío militar y civil, remuneratorias, exclaustros y cruzados.

Día 3.—Idem que id. de las nóminas de retirados de Guerra y Marina.

Días 4 y 5.—Habilitados y apoderados.

Día 6.—Todas las nóminas (el resto.)

Tarragona 28 de Marzo de 1899.—El Delegado de Hacienda, Juan Ignacio Morales.

Num. 977

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Próxima la fecha en que reglamentariamente deben principiar los trabajos para la formación de las matrículas de la contribución industrial del próximo ejercicio, esta Administración ha considerado oportuno reproducir la circular que por idéntico motivo publicó en el *Boletín oficial* del día 3 de Abril de 1898, que es como sigue:

«Conforme dispone el art. 68 del reglamento de 28 de Mayo de 1896, los trabajos para la formación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio que han de regir en el próximo ejercicio de 1898-99, deben principiar el día 1.º de Abril y necesariamente han de quedar terminadas y aprobadas en 20 de Junio.

Conocida es por los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos, que son los obligados á formar en los pueblos estas matrículas, la importancia que tiene el referido servicio; así pues, la Administración confía en que dichos señores han de prestar toda la atención que requiere, tanto para que quede cumplido en el plazo que el reglamento determina, como para que, sujetándose á los preceptos legales, no se perjudiquen ni los intereses del Tesoro ni los no menos respetables de los contribuyentes.

Esto no obstante, la Administración ha considerado oportuno advertir á los Sres. Alcaldes que deben ser necesariamente incluidos en matrícula todos los individuos y personas jurídicas que ejerzan cualquiera industria, profesión, arte ú oficio y figuren en los padrones y en las matrículas del corriente ejercicio, cuyas bajas ó expedientes de fallidos no hayan sido aprobados, los que perteneciendo á clases agremiadas hayan sido alta por declaración de los interesados ó por expediente resuelto hasta la fecha en que se pasan á los Síndicos las listas de los gremios, y los que perteneciendo á clases no agremiables lo sean antes de formarse las matrículas. También deben incluirse los que perteneciendo á clases agremiadas presenten sus declaraciones de alta antes de formarse la matrícula general y después de entregarse á los Síndicos las respectivas listas; pero en

este caso figurarán en el epígrafe correspondiente con la cuota de tarifa inmediatamente después del reparto gremial.

Las matrículas se formarán por duplicado, extendiéndose el original en papel de la clase 13.ª de 75 céntimos y la copia y la lista cobratoria que debe acompañarle en el de oficio como determina la ley del Timbre. En su confección se observará, sin excusa alguna, el orden siguiente: en primer lugar la tarifa 1.ª y dentro de ella las clases y epígrafes por orden correlativo; inmediatamente después de totalizada la primera, se consignará también por orden correlativo de epígrafes, la tarifa 2.ª; á continuación de ésta la 3.ª, expresando en cada epígrafe los elementos de que se componga la industria; seguidamente las especiales del orden civil y judicial; después la 4.ª de artes y oficios, por el mismo orden que las anteriores de clases y números, y, por último, la 5.ª, ó sean todos los individuos comprendidos en su primera sección, teniendo en cuenta que las cuotas correspondientes á estos industriales han de cobrarse, aunque de una sola vez, en los mismos recibos que se usan para las demás industrias. Con los totales de las respectivas tarifas se formará el general de las matrículas, y á continuación la escala gradual de cuotas para el Tesoro; todo conforme se ha hecho en años anteriores.

El recargo que los Ayuntamientos utilicen para atenciones municipales habrá de ser acordado por los mismos previamente, y no podrá exceder del 16 por 100 sobre las cuotas para el Tesoro, debiendo unirse á las matrículas certificación del acuerdo, teniendo entendido que con arreglo al art. 6.º del reglamento, las industrias que se ejerzan en más de un término municipal, como son empresas de ferrocarriles ó tranvías que no sean urbanos, Bancos y Sociedades, las comprendidas en los epígrafes 120, 122 al 124 y 127 de la tarifa 2.ª, tratantes en ganado y los ambulantes comprendidos en la Sección 2.ª de la tarifa 5.ª han de contribuir necesariamente con el 16 por 100 para gastos municipales, pero que este recargo ingresará con aplicación exclusiva á favor del Tesoro, acumulándolo á la cuota correspondiente al mismo y formando parte de ella, no figurando por tanto en la casilla destinada á este recargo.

Para la aplicación de las tarifas y fijación de las cuotas correspondientes, deben tener los Sres. Alcaldes y Secretarios en cuenta, además de las disposiciones contenidas en el reglamento y en ellas mismas, las variaciones ocurridas con posterioridad á la fecha de aquél, que se publicaron en los *Boletines oficiales* de los días 7 y 8 de Agosto de 1897, muy especialmente por ser de aplicación más general la contenida en la Real orden de 1.º de Junio del mismo año, que dispuso quedasen subsistentes los epígrafes núm. 12 de la clase 4.ª y 8 de la clase 5.ª de la tarifa 1.ª referentes á vendedores de tejidos, adicionados con una nota que expresará que cada uno de ellos quedará refundido en el otro, siendo la cuota exigible el promedio de las señaladas á ambos, la que se hizo por la Real orden de 26 de Octubre de 1896, creando un nuevo epígrafe para las tiendas de comestibles, y la establecida por la Real orden de 23 de Julio de 1897 referente á los vendedores de dulces.

También debe tenerse muy en cuenta por los Sres. Alcaldes y los Síndicos de los gremios, que si bien no pueden ser incluidos en matrícula más que los industriales expresados anteriormente, si existiese alguno en la localidad que no haya cumplido los preceptos del reglamento, están en el deber de ponerlo en conocimiento de la Administración, á fin de que formándose el expediente de defraudación que corresponda se le exija la responsabilidad que haya contraído.

Asimismo deben tener presente los Sres. Alcaldes que estando subsistente el impuesto transitorio del 10 por 100 sobre las cuotas para el Tesoro, creado por el Real decreto de 25 de Junio último, sin perjuicio de lo que la Superioridad pueda resolver, debe consignarse éste en una casilla inmediatamente después del total general de cuotas y recargos.

Como según se ha dicho al principio, los trabajos para la formación de las matrículas han de quedar terminados para el día 20 de Junio, es indispensable que éstas obren en la Administración antes del último día de Mayo que se señala desde luego como plazo general, sin perjuicio del particular que á cada pueblo se comunicará en su caso.

A lo dicho en la circular que queda reproducida, esta Administración sólo debe añadir que debiendo principiar á regir desde 1.º de Julio próximo, según dispone la Real orden de 25 de Enero último, que se publicó en el *Boletín oficial* del día 2 de Febrero, la reforma del reglamento respecto á la manera de tributar los industriales del núm. 9 de la clase 9.ª de la tarifa 1.ª, y los números 7 y 8 de la 12 de la misma tarifa, ó sean las tabernas ó tiendas para la venta al por menor de vinos, aguardientes, etc., bodegonés y figones y tabernas fuera del casco de las poblaciones, tanto para la constitución de los gremios como para la formación de las matrículas, deben los Sres. Alcaldes y Secretarios tener presente que los tres citados epígrafes quedan refundidos en uno sólo, clase 10 bis de la propia tarifa, con la cuota de 160, 141, 118, 106, 94, 66, 46, 38, 28 y 22 pesetas respectivamente, según la base de población fijada en dicha Real orden, y que cuando por consecuencia de la rectificación de los padrones á que se refiere la circular publicada en el *Boletín* del día 18 de este mes hayan de ser incluidos en las matrículas industriales que no estuvieran matriculados ó lo estuvieran por clase inferior á la que les corresponda, han de remitirse

á la Administración las diligencias que justifiquen los hechos.

Tarragona 28 de Marzo de 1899.—
—El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.

Núm. 978

Don Baldomero Boronat Rovira, Alcalde constitucional de Altafulla,
Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años á contar desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 4.736.89 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Altafulla 27 de Marzo de 1899.—
Baldomero Boronat.

Núm. 979

Don Juan Ribera Serres, Alcalde constitucional de Pauls,
Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, más el 10 por 100 del impuesto transitorio, por un período de uno á tres años á contar desde el día 1.º de Julio de 1899 hasta el 30 de Junio de 1902, por medio de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 8.153.21 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Pauls 27 de Marzo de 1899.—Juan Ribera.

Núm. 980

Don Manuel Abella Roselló, Alcalde constitucional de La Palma,
Hago saber: Que no habiendo dado resultado los conciertos gremiales intentados para cubrir el encabezamiento de las especies de consumos y sus recargos correspondientes á este distrito municipal para el año económico de 1899-1900, se anuncia el arriendo á venta libre de los derechos y recargos establecidos, cuya primera subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 11 del próximo Abril, de diez á doce de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. De resultar ésta negativa, se anuncia una segunda el día 22 del propio mes y misma hora. Si esta subasta tampoco diera resultado, se procederá al arriendo con venta á la exclusiva de los líquidos y carnes, verificándose la primera subasta el 4 de Mayo próximo, de once á doce de la

mañana, y de resultar desierta, se celebrará la segunda subasta el 17 del propio mes, á la misma hora, y de ofrecer ésta resultado negativo, se celebrará la tercera y última subasta el 26 del propio mes y hora de once á doce, todas en el mismo local antes prevenido, y sirviendo en esta última de tipo las dos terceras partes del impuesto.

Lo que se anuncia á los efectos prevenidos en el reglamento del impuesto. La Palma 27 de Marzo de 1899.—
Manuel Abella.

Núm. 981

Formado por la Comisión y aprobado el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1899 á 1900, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, para que pueda ser examinado por los vecinos y producir las reclamaciones que crean justas.

La Palma 27 de Marzo de 1899.—
Manuel Abella.

Núm. 982

Don Paulino Pallás Gascón, Alcalde constitucional de Aldover,
Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos y recargos autorizados, por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación, por un año, á contar desde 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1900, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 10.386.95 pesetas, más el 2 por 100 del impuesto transitorio, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado, y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Aldover 28 de Marzo de 1899.—
Paulino Pallás.

Núm. 983

REGIMIENTO CAZADORES DE ALCÁNTARA
14.º DE CABALLERÍA

El día 9 del próximo mes de Abril, á las diez de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta de 17 caballos de desecho, cuyo acto tendrá lugar en el cuartel que ocupa dicho Cuerpo en esta ciudad.

Reus 25 de Marzo de 1899.—El Comandante Mayor, Domingo Ramos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 984

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia de veintidós del actual, dictada en los autos de menor cuantía á instancia del Procurador D. Emilio Folch, en nombre de la razón social «Thomas Morreison y Compañía», contra D. José María Alvarez y Ribas, se cita á éste último, cuyo actual paradero se ignora, para que el día seis de Abril próximo, á las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado para absolver posiciones en méritos de los expresados autos; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á D. José María Alvarez y Ribas, libro la presente en Vendrell á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.—El Actuario, Luis María de Nin.

Núm. 985

Don Emilio Carreño y Valdés, Juez de instrucción de este partido,

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias á que fué condenado Miguel Perelló y Pascual en causa criminal que se le siguió por hurto, se venden en pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del veinte y cinco por ciento, las fincas siguientes:

Primera. Una pieza de tierra denominada «Solana», término municipal de Margalef, de cabida cuatro jornales, ó sean dos hectáreas cuarenta y tres áreas treinta y seis centiáreas; lindante á Norte y Oeste José Perelló, por Este José Roigé y por Sud Rosa Perelló, y sale á subasta por setenta y cinco pesetas..... 75 ptas.

Segunda. Otra pieza de tierra llamada «Cadolla», sita en dicho término municipal, de cabida dos jornales treinta y cinco centimos, ó sea una hectárea cuarenta y dos áreas noventa y siete centiáreas y cuarenta decímetros, parte olivos, almendros y garriga; lindante á Oriente y Mediodía con tierras de Salvador Pascual, á Poniente Rosa Perelló y Pascual y á Norte Jerónimo Puig, y sale á subasta por ciento veinte y una pesetas.... 121 ptas.

Tercera. Otra pieza de tierra sita en el mismo término llamada Coba de la Boba, partida de «Monsan», de cabida un jornal treinta centimos, ó sean sesenta y nueve áreas nueve centiáreas y veinte decímetros; linda á Norte, Sud y Oeste con tierras de José Roigé y Compañía y por Este José Perelló, y sale á subasta por sesenta pesetas..... 60 ptas.

Cuyo remate tendrá lugar el día veinte y ocho de Abril próximo venidero y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado, y con las advertencias siguientes: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio porque salen á subasta; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio porque salen á subasta, cuyas consignaciones se devolverán á los licitadores, excepto al que resulte como mejor postor que le servirá en garantía de parte de precio, y que las descritas fincas salen á pública subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que quieran interesarse en el remate.

Dado en Lérida á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.—Emilio Carreño.—Por mandado de S. S., Domingo Sobrevals.

AVISO

á los Sres. Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia.

En la Agencia de Negocios de D. Félix Méndez Vigo, establecida en esta capital, Rambla de San Juan, núm. 8, 2.º, se confeccionan repartos de la contribución territorial rústica y urbana, á precios relativamente módicos.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Marzo de 1899

Núm.	Núm.	Núm.
ADMINISTRACION DE HACIENDA.	—Aldover, arriendo..... 63	—Palma..... 76
—Circular sobre formación de los padrones de cédulas personales 61 y..... 67	—Vinebre, tarifa arbitrios..... 65	Repartos. —Brafim, consumos y líquidos..... 52
—Otra sobre el servicio de los apéndices al amillaramiento..... 65	—Nou, arriendo..... 66	—Rojals, líquidos..... 60
—Otra sobre formación de las matrículas..... 66	—Tivenys, id..... 67	—Espluga, nuevamente el de líquidos.—Aldover y Rojals, arbitrios..... 67
—Otra sobre el servicio para determinar el modo de hacer efectivo el cupo de consumos del próximo ejercicio..... 71	—Pratdip, id.—Galera, tarifa arbitrios..... 68	—Vitanova de Escornalbou, consumos y líquidos..... 68
—Anuncio sobre reunión de gremios industriales..... 75	—Mas de Barberáns, Margalef y Blancafort, arriendo..... 70	Registros. —Ametlla la formación de fincas urbanas..... 64
—Circular sobre formación de las matrículas de la contribución industrial..... 76	—Alió, id..... 72	Padrones. —Gandesa el de cédulas personales..... 68
ADMINISTRACION PRINCIPAL de Aduanas. —Anuncia la venta mercancías abandonadas, 70, 71 y..... 72	—Gandesa, Forés, García, Nulles, Dosaiguas, Cenja, Montroig y Rasquera, id..... 74	—Mora de Ebro, id..... 74
AGENTES EJECUTIVOS. —El de Tortosa subasta fincas..... 51	—Benifallet, San Jaime, Masó, Freginals, Alfara, Ceballá, Vinebre y Vilavert, id..... 75	Vacantes. —Tarragona la de Médico municipal..... 62
—El de Roquetas, id.—El de Falset providencia de apremio de segundo grado..... 52	—Altafalla, Pauls, Palma y Aldover, id..... 76	—Rasquera, id.—Cornudella la de Farmacéutico.—Masdenverge la de Secretario..... 64
—El de Cambrils y Falset, subasta fincas..... 57	Cuentas. —Alforja, 97-98..... 52	—Vitanova de Escornalbou la de Depositario y Recaudador..... 65
—El de Altafalla cita a Pablo Mañé 61	—Bisbal del Panadés, id..... 57	—Pauls la de Médico..... 67
—El de Yalls a Carmen Ballester..... 64	—Vallmoll, 90-91, 96 al 98..... 59	—Riudecañas la de Depositario y Recaudador..... 68
—El de Pallaresos subasta una finca 66	—Riera, 96 al 98..... 61	AUDIENCIAS. —La territorial de Barcelona anuncia exámenes generales para la habilitación de Secretarios y suplentes de Juzgados municipales..... 67
—El de Torredembarra, Arbós y Vendrell, id..... 71	—Perelló, 97-98..... 63	—La de id. id. para el cargo de Procurador de los Tribunales..... 71
—El de Tarragona providencia de apremio de primer grado contra contribuyentes deudores del tercer trimestre..... 72	—Amposta y Roda, id..... 65	—La de id. sentencia contra Lorenzo Serra..... 75
—El de Falset subasta fincas..... 74	Indeterminado. —Reus subasta de desmante para construcción de un depósito para agua..... 52	AYUDANTIA DE MARINA. —La del distrito de Tortosa anuncia una vacante de práctico..... 66
ALCALDIAS. —Amillaramientos.	—Vendrell convoca a los Ayuntamientos del partido para discusión y aprobación de presupuestos y cuentas, 54 y..... 64	BANCOS. —El de Valls publica el balance de 1898..... 62
—Argentera, terminado el apéndice..... 51	—Cherta subasta solares.—Rocafort cita al mozo Antonio Balmaña..... 55	COMISARIA DE GUERRA. —Relación de compras de artículos de consumo verificadas en el mes de Febrero..... 51
—Santa Oliva, Masdenverge, Santa Coloma, Tivenys, Ceballá, Pillas, Vilabella baja, Benisanet, Aldover, Alfara, García y Alforja, idem..... 52	—Tarragona subasta obras de construcción de cintas, bordillos, etc. de la calle de San Francisco..... 57	—Anuncia concurso para la adquisición de suministros..... 68
—Torroja, Pradell, Tivisa, Vilaseca, Bisbal de Falset, Arboli y Llorach, id..... 53	—Gandesa extracto de los acuerdos tomados en Febrero..... 58	COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO. —Circular y señalamiento de días para el juicio de exenciones, 68 y..... 69
—Cunit, Capsanes, Montmell, Prat de Compte y Salomó, id..... 54	—Selva cita a José Pellejá y otros..... 59	COMISION PROVINCIAL. —Señala los días que ha de celebrar sesión durante el mes de Marzo..... 52
—Cherta, Pasanant, Mas de Barberáns, Castellvell, Albiñana y Palma, id..... 55	—Catllar a Juan Gili y Juan Benaignes.—Riba a Ramón Tomás..... 62	—Anuncia nueva subasta para las obras de construcción del trozo 3.º de la carretera de Amposta a Vinallop.—Fija los precios para la liquidación y abono de suministros..... 54
—Rocafort, Corbera, San Carlos, Vallfogona e Irlas, id..... 56	—Ribarroja a José R. Busom.—Almoster subasta sobrante de agua de la fuente pública..... 63	—Movimiento de acogidos en Febrero..... 62
—Vilanova, Escornalbou, Pallaresos, Masroig, Cabacés, Vendrell y Vilabella, id..... 57	—Mora la Nueva cita al mozo Abertano Piqué.—Sarreal a Valentín Lloréns..... 66	—Acuerdo admitiendo la renuncia que de Alcalde y Concejál del Ayuntamiento de Ciurana hace D. Jaime Marsal..... 66
—Puigpelat, id..... 58	—Rocafort a Rosendo Aluja y Antonio Balmaña..... 67	—Fija los precios para la liquidación y abono de suministros..... 70
—Ametlla, id..... 59	—Rourell a José Palau..... 68	—Señala los días que ha de celebrar sesión durante el mes de Abril..... 76
—Constantí, Pobla Mafumet, Gardells, Creixell, Mora de Ebro, Forés, Bonastre y Vallclara, id..... 60	—Santa Oliva interesa el paradero de María Sendra..... 69	COMISION PROVINCIAL PARA la Exposición Universal de París de 1900. —Circular resolviendo varias consultas formuladas por Corporaciones y particulares..... 57
—Riera, Almoster, y Bellvey, id..... 61	—Reus 3.ª subasta de 500 metros cúbicos de piedra machacada..... 70	COMANDANCIA DE CARABINEROS. —La de Tarragona anuncio sobre compra de un caballo..... 51
—Lloá, Morell, Porrera, Canonja y Santa Perpetua, id..... 62	—Ribarroja cita al mozo Pedro Andrea..... 73	COLEGIO DE ABOGADOS. —Pública varios acuerdos..... 51
—Cornudella y Miravet, id..... 63	—Pont de Armentera a Angel Puig..... 74	CONSEJO DE ESTADO. —Relación de pleitos incoados, 59 y..... 74
—Ametlla, rectificación del apéndice.—Musara, Febró, Senant y Caseras, terminado el mismo..... 64	—Matriculas.—Bisbal del Panadés..... 72	DELEGACION DE HACIENDA. —Traslada circular sobre formación de los padrones de cédulas personales.—El pago a las Clases pasivas..... 51
—Roda, id..... 65	Presupuestos adicionales. —Alforja..... 52	
—Viñols, id..... 66	—Roquetas y Dosaiguas..... 53	
—Uldecoua, Pira y Riudecañas, idem..... 67	—Valls..... 55	
—Amposta, id..... 68	—Canonja..... 58	
—Blancafort, Borjas, Vilanova de Prades y San Jaime, id..... 70	—Vallmoll y Ametlla..... 59	
—Gratallops, id..... 71	—Ginestar..... 60	
—Ribarroja, id..... 73	—Perelló..... 63	
—Torredembarra y Renau, id..... 74	—Marsá..... 64	
Arbitrios. —Vilabella alta, arriendo de los extraordinarios..... 52	—Amposta y Roda..... 65	
—Blancafort, id..... 54	—Albiñana..... 70	
—Torre de Fontaubella, id..... 73	—Montmell..... 71	
Consumos. —Figuera, Altafalla y Mora la Nueva, tarifa arbitrios..... 52	—Bisbal del Panadés..... 75	
—Mora la Nueva id..... 58	Presupuestos ordinarios. —Alfara, García y Colldejón..... 52	
—Pratdip, id..... 61	—Dosaiguas y Tamarit..... 53	
	—San Vicente y Valls..... 55	
	—Maspujols..... 56	
	—Vilabella..... 57	
	—Ametlla..... 59	
	—Torre del Español, Canonja y Ginestar..... 60	
	—Perelló..... 63	
	—Marsá..... 64	
	—Figuerola..... 65	
	—Ceballá..... 67	
	—Rasquera..... 69	
	—Albiñana..... 71	
	—Montmell..... 72	
	—Perafort y Fatarella..... 72	
	—Masó..... 74	

<i>Jefatura de Obras públicas.</i> —Subasta acopios para la conservación de la carretera de Gandesa á Tortosa..... 57	Maestros de las Escuelas de Ulldecona, Vendrell y Miravet. 60	—El de Tarragona á Juan Andreu. 67	del Ayuntamiento de Tortosa sobre aplicación de los artículos 95 y 100 de la ley de Reclutamiento vigente..... 57
—Anuncio sobre deslindes de terrenos solicitados por D. Agustín Forcadell..... 63	JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS á los enfermos y heridos procedentes de Cuba y Filipinas.—Relación de cantidades asignadas á varios..... 60	—El de id. á Antonio Melgrat. 67	—Otra sobre destitución y nombramiento de Patrono de la fundación instituída en Torredembarra por D. Antonio Roig. 58
—Idem el pago de terrenos expropiados con motivo de la construcción del trozo 2.º de la carretera de Tortosa á García..... 69	JUZGADOS DE INSTRUCCION. —El de Valls cita á Ramón Martí y José Zaragoza..... 51	—El de id. á Juan Bentanals..... 69	—Otra declarando de utilidad y conveniencia para las Diputaciones y Ayuntamientos la obra «La Administración práctica»..... 64
<i>Minas.</i> —Se anuncia el registro de una de plomo con el nombre de Cristina.—Idem de otra de id. con el de Pepita..... 55	—El de Reus cita de remate á Ramón Monsarro.—El de Valls subasta una finca de Pablo Guasch.—El de Vendrell notificación de sentencia á José Mercadé..... 52	—El de San Fernando á Emilio Pardin..... 72	—Otra sobre nombramientos de cargos de Inspectores provinciales Veterinarios..... 62
—Idem de otra de hierro con el de Joaquina primera.—Idem de otra de id. con el de Joaquina segunda..... 56	—El de Valls cita á Juan Comas y Pedro Lizo..... 54	—El de Barcelona á Ramón Font y Fernando Romero.—El de Tarragona á Ignacio Espasa..... 73	—Real orden sobre tramitación de los expedientes relativos á excepciones legales..... 65
—Idem de otra de id. con el de Joaquina tercera.—Idem de otra de id. con el de Joaquina cuarta..... 57	—El de Valls notificación á los herederos de José Gatell.—El de Tortosa subasta fincas de José Llambrich.—El de Valencia edicto sobre declaración de ausencia de Juan F. Dalmau y otros..... 57	—El de Tarragona á Ignacio Espasa (rectificado)..... 74	—Real decreto é instrucción para el ejercicio del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular, 66, 71 y..... 75
—Idem de otra de plomo con el de Rosita.—Idem de otra de id. con el de Jacinta..... 67	—El de Falset segunda subasta de una finca de Joaquín Pamies.—El de Toledo cita á Domingo Vehí..... 58	JUZGADOS MUNICIPALES. —El de La Genia sentencia contra Joaquín Bertomeu..... 52	—Otra modificando el art. 46 del reglamento de baños y aguas minero-medicinales.—Real orden sobre tramitación de las excepciones sobrevenidas antes del ingreso en Caja de los mozos.—Otra sobre exclusiones y excepciones del servicio militar á la Orden de Capuchinos..... 66
—Idem de otra de id. con el de Claudia.—Idem de otra de hierro con el de Catalina..... 68	—El de Vendrell sentencia contra Juan Ventosa.—El de Gandesa subasta una finca de Miguel Serres..... 59	—El de La Galera edicto sobre expediente posesorio á instancia de Cinta Rodríguez.—El de Lloá Vacante la plaza de Secretario..... 62	—Circular sobre operaciones electorales para las próximas elecciones de Diputados á Cortes y Senadores..... 74
—Idem de otra de hierro con el de La Esperanza..... 70	—El de Valls cita al acreedor Francisco de Batlle..... 60	—El de Mora de Ebro cita á Bautista Barberá..... 64	—Real decreto sobre franqueo de la correspondencia dirigida á Cuba, Puerto Rico y Filipinas. 75
—Idem caducadas las de agua Continuación de la Granja y Constanza tercera, y la de barita Providencia..... 76	—El de id. subasta una finca de Juan Sabaté..... 62	—El de id. sentencia contra Bautista Barberá..... 71	MINISTERIO DE HACIENDA. —Real orden sobre certificados de origen á la orden..... 63
<i>Orden público.</i> —La detención de Teresa Anguera..... 52	—El de Reus subasta el derecho de reivindicar una finca de Antonio Montserrat.—El de id. notificación de sentencia á los herederos de Francisco Vall.—El de Vendrell cita á varios mendigos sobre heridas inferidas á Manuel Martínez.—El de id. á Juan Gual..... 64	—El de Villalba cita á Cipriano Valiente y Joaquín Membrado..... 74	—Real decreto sobre guías de circulación de azúcares nacionales. 66
—La captura de Domingo Vehí..... 59	—El de Lérida cita á Francisco Sánchez..... 65	MINISTERIO DE ESTADO. —Informaciones comerciales, 53, 60, 63 y..... 73	—Real orden sobre reintegro de nombramientos de los Inspectores de la Renta del timbre y otros cargos..... 68
—La de José Contreras..... 61	—El de Valls interdicto de adquirir por Esteban Mallafre..... 68	—La Sección de Comercio anuncia las tablas para el cobro del impuesto de tonelaje en las provincias ultramarinas..... 62	P
—La de Pedro López..... 62	—El de Tortosa notificación de sentencia á Trinidad Aragón y otros..... 69	—La Comisión general permanente de Exposiciones anuncia la de Horticultura en la ciudad de Gante..... 65	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. —Reales decretos sobre dimisión y nombramiento de Ministros.—Id. suspendiendo las sesiones de las Cortes..... 59
—La de Francisco Sánchez, Pedro Bundía, Felipe Cebrián y Francisco García..... 64	—El de Tarragona cita á los herederos de Ramón Dalmau.—El de Gandesa subasta fincas de José Borrás.—El de Barcelona cita á Alejandro Boqué y Clara Rovira.—El de Lérida á Francisco Sánchez..... 70	—Arreglo entre España, Francia y Portugal para el cambio de telegramas destinados á la publicidad..... 75	—Otro sobre dimisión y nombramiento del cargo de Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.—Otro suspendiendo los derechos de cesantía de los Ministros..... 60
—La de Francisco Nogué..... 71	—El de Vendrell notificación á Francisco Montserrat..... 71	MINISTERIO DE FOMENTO. —Real decreto sobre nombramientos de los Subdirectores de Instrucción pública, de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas..... 63	—Real Decreto declarando disuelto el Congreso y la parte electiva del Senado y convocando á elecciones generales de Diputados..... 67
<i>Pesas y medidas.</i> —Anuncio sobre contrastación y comprobación en el partido de Tortosa..... 66	—El de Tarragona convoca á junta á los acreedores de Antonio Aymat.—El de id. subasta parte de una finca de Antonio Civit. El de id. edicto sobre reclusión definitiva de Serafina Solé. El de Vendrell cita á Manuel Martínez..... 72	—Real decreto y reglamento para las Exposiciones generales de Bellas Artes.—Real orden sobre la que se ha de inaugurar el 8 de Mayo próximo..... 64	R
<i>Presupuestos carcelarios.</i> —El del partido de Gandesa..... 70	—El de Vendrell cita á los que se crean con derecho á la herencia de Salvador Urgell.—El de Reus sentencia contra Raimunda Arpa y Buenaventura Alentorn.—El de Tortosa cita á Crisóstomo Ballester..... 74	<i>Dirección general de Instrucción pública.</i> —Vacante en la Universidad Central la cátedra de Mineralogía y Zoología..... 54	REGIMIENTO CAZADORES DE ALCÁNTARA. —El 14.º de Caballería, en Reus, anuncia la venta de 17 caballos, 74, 75 y..... 76
<i>Recursos.</i> —Anuncia haberse instruido expediente con motivo del presentado por D. Lorenzo Mallorquí..... 53	—El de Tarragona cita á los herederos de Ramón Dalmau.—El de Gandesa subasta fincas de José Borrás.—El de Barcelona cita á Alejandro Boqué y Clara Rovira.—El de Lérida á Francisco Sánchez..... 70	—Idem de varias Escuelas en el Rectorado de Barcelona, 55 y..... 60	S
—Idem id. por D. José Vives..... 56	—El de Lérida cita á Francisco Sánchez..... 65	—Anuncio ampliando la convocatoria de 28 de Marzo de 1896 para la provisión de Escuelas de Artes y Oficios..... 62	SOCIEDADES. —El Gasómetro Tarraconense convoca junta general..... 53
—Idem por Juan Juncosa..... 71	—El de Tarragona cita á los herederos de Ramón Dalmau.—El de Gandesa subasta fincas de José Borrás.—El de Barcelona cita á Alejandro Boqué y Clara Rovira.—El de Lérida á Francisco Sánchez..... 70	—Vacante en el Instituto de Reus la de Geografía é Historia..... 73	—La Industrial Harinera de Reus publica balance de 1896-97..... 54
<i>Servicio agronómico.</i> —Circular sobre rectificación de la lista oficial de establecimientos hortícolas y de jardinería..... 61	—El de Vendrell notificación á Francisco Montserrat..... 71	<i>Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.</i> —Recuerda el cumplimiento del art. 7.º de la ley de defensa contra la filoxera..... 60	—El Sindicato de Riegos de Capasanes convoca junta general..... 59
GOBIERNO MILITAR. —Interesa el paradero de Pedro Cases..... 75	—El de Tarragona convoca á junta á los acreedores de Antonio Aymat.—El de id. subasta parte de una finca de Antonio Civit. El de id. edicto sobre reclusión definitiva de Serafina Solé. El de Vendrell cita á Manuel Martínez..... 72	MINISTERIO DE LA GUERRA. —Circular disponiendo que los individuos de tropa regresados de Ultramar continúen en el uso de sus licencias trimestrales..... 52	—El Gas Reusense publica balance de 1898..... 62
—Anuncio sobre regreso á Cuba de voluntarios.—Idem llamando á filas el cupo de la Península..... 76	—El de Lérida cita á Francisco Sánchez..... 65	—Relación de destinos vacantes..... 60	T
GUARDIA CIVIL. —El 17.º tercio anuncia la venta de un caballo 54 y..... 69	—El de Tarragona convoca á junta á los acreedores de Antonio Aymat.—El de id. subasta parte de una finca de Antonio Civit. El de id. edicto sobre reclusión definitiva de Serafina Solé. El de Vendrell cita á Manuel Martínez..... 72	—Circular sobre abono de créditos á los licenciados de Ultramar..... 72	TESORERIA DE HACIENDA. —Circular y relación de Ayuntamientos declarados responsables por descubiertos de consumos del 1.º y 2.º trimestre..... 68
—La Comandancia de Tarragona anuncia el arriendo de local para la fuerza destacada en Falset..... 57	—El de Vendrell cita á los que se crean con derecho á la herencia de Salvador Urgell.—El de Reus sentencia contra Raimunda Arpa y Buenaventura Alentorn.—El de Tortosa cita á Crisóstomo Ballester..... 74	MINISTERIO DE LA GUERRA Y HACIENDA. —Real decreto sobre abono de alcances á licencias del Ejército de Ultramar..... 68	U
HOSPITAL MILITAR. —Anuncia concurso para la adquisición de varios artículos de consumo..... 68	—El de Reus subasta fincas de Pedro Monné y José y Nicolás Monné.—El de id. notificación á Ramón Monsarro.—El de Tortosa cita á los herederos de Francisco Camó.—El de Híjar cita á Florencio López..... 75	MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. —Real orden sobre suspensión del Ayuntamiento de Benagalbón..... 53	—La de Barcelona rectificación de la lista del último concurso.—Anuncia nuevo plazo para las oposiciones á la Escuela de Llagostera..... 61
Índice del mes de Febrero. 54	—El de Vendrell á José María Alvarez.—El de Lérida subasta fincas de Miguel Perelló..... 76	—Otra sobre provisión y desempeño de cargos de Archiveros municipales y provinciales..... 56	—Anuncia oposiciones á Escuelas de párvulos..... 68
INTERVENCIÓN DE HACIENDA. —Anuncia la revista anual que deben pasar las Clases pasivas..... 64	JUZGADOS MILITARES. —El de Barcelona cita á Antonio Nicolau.—El de Valencia á Pablo Masdeu..... 52	—Otra resolviendo una consulta..... 56	
—Relación de pagarés de compradores de bienes desamortizados vencidos en Abril..... 71	—El de Cartagena á José Bonet.—El de Durango á Ramón Cardona..... 57		
JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. —Relación de cantidades abonadas y devengadas durante el primer trimestre de 1898-99..... 54	—El de Barcelona á Francisco Ferrer..... 65		
—Idem del 2.º trimestre..... 72			
—Relación de los pueblos que adeudan cantidades por concepto de instrucción primaria, correspondiente al ejercicio actual..... 55			
—Anuncia el nombramiento de los			